INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° SAMC-159-2024

En Bogotá D.C., el Comité Evaluador designado por el subdirector de Soporte Institucional de la ANE, se reunió dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-159-2024 encontrando lo siguiente:

I. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Prestar los servicios de monitoreo, seguimiento y análisis de medios de comunicación de la información de la ANE, así como el suministro de herramientas digitales e insumos para el desarrollo de productos comunicacionales para el cumplimiento del quehacer misional.

II. RESUMEN DEL PROCESO

De conformidad con el informe del cierre llevado a cabo el día 27 de agosto de 2024 publicado en la plataforma SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:

N° Oferta	Nombre y/o razón social de los proponentes	Presentación
1	DOKUMA.CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS	27/08/2024 9:57 AM

III. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Comité evaluador de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, procedió con la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-159-2024, por parte de los proponentes.

Como resultado de dicha verificación, el Comité Evaluador encontró que:

PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	RESULTADO
DOKUMA.CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas se encuentra en el archivo Excel que se publica con este documento en la plataforma SECOP II y los cuales deben ser verificados por los proponentes.

IV. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Los miembros del selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-159-2024, recomiendan al Ordenador del Gasto, continuar con el proceso y proceder al traslado del contenido del informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros de las propuestas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, por el término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones Electrónico.

Durante el término del traslado los oferentes deberán aclarar, corregir o subsanar las propuestas de conformidad con las verificaciones contenidas en los Informes del Comité Evaluador.

JAZMÍN ROMERO RÍOS
Evaluadora técnica

CARLOS JULIAN SANABRIA
Evaluador Jurídico

LADY ALEXANDRA SOLANO LÓPEZ
Evaluadora Financiera